IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial	46014421

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Máster	Ingeniería del Diseño

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Máster Universitario en Ingeniería del Diseño por la Universitat Politècnica de València

NIVEL MECES
3

RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación	No

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MARIA DEL VAL SEGARRA OÑA	Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
SARA BLANC CLAVERO	Directora del Área de Gestión de Títulos

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JUAN ANTONIO MONSORIU SERRA	Director de la ETSI Aeroespacial y Diseño Industrial

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	València	963879897
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
aeot@upv.es	Valencia/València		963877969

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valencia/València, AM 28 de junio de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería del Diseño por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

RAMA
Ingeniería y Arquitectura
ÁMBITO
Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación
AGENCIA EVALUADORA
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva
LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
MENCIÓN DUAL
No

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universitat Politècnica de València
LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universitat Politècnica de València

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
No existen datos	

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
45	30	15

1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
46014421	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
60		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
120	60	

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
Este Máster está orientado a la formación de posgraduados universitarios interesados en obtener una alta especialización y destreza en procesos y herramientas, que potencien la innovación y la creatividad en la resolución de proyectos en diferentes disciplinas y tipos de productos. Las diferentes asignaturas ofertadas constituyen una puesta al día conceptual e instrumental indispensable para el diseño, ante los retos que plantean la sociedad, el medio ambiente y las demandas de la empresa contemporánea. Se plantea cumplir con los ODS como objetivo prioritario y actualizado.Para ello se requiere formación en: diseño e innovación, gestión de nuevos productos, actualización de técnicas de análisis de mercado, emprendimiento, desarrollo rápido de productos y optimización de técnicas de comunicación corporativa para las empresas. Las empresas demandan profesionales con capacidad de comunicación entre los diferentes departamentos, con dotes creativas y capacidad de decisión en el desarrollo de productos y servicios. Así mismo, en el máster se les forma en la creación de empresas con objeto de facilitar la incorporación al mundo laboral. Es importante destacar que esto supone ofrecer la posibilidad de crear nuevas empresas, en la praxis de la profesión, para lo que existen materias concretas orientadas a este propósito, como impartir materias relacionadas con la praxis de la investigación, que orienten al estudiante la posibilidad de emprender una carrera investigadora. El Trabajo de fin de Máster que deben desarrollar los estudiantes se convierte en un eficiente puente hacia la investigación.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
Profesionales del diseño orientados a la innovación a lo largo del ciclo de vida del producto y servicios.		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias
RF01 - Utilizar aplicaciones TIC para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas
RF03 - Aplicar los modelos sistémicos orientados a la modelización de empresas, para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas
RF04 - Definir técnicas de gestión del diseño, a nivel operativo y estratégico, con objeto de mejorar la interlocución entre empresa y diseñador. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF05 - Diseñar, gestionar y comunicar los aspectos corporativos relativos al diseño gráfico, entre la empresa, el producto y su adecuación al mercado. TIPO: Habilidades o destrezas
RF06 - Diseñar productos atendiendo a la diversidad de las personas, así como su accesibilidad en la vida diaria. TIPO: Habilidades o destrezas
RF07 - Diseñar productos, teniendo en cuenta los factores humanos y sus criterios ergonómicos aplicables. TIPO: Habilidades o destrezas
RF08 - Identificar y comprender, conceptos y nomenclaturas propios del mundo del diseño industrial y empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF09 - Analizar las técnicas y métodos de investigación en diseño, enfocados al conocimiento de los sistemas empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF10 - Definir, gestionar e implementar modelos que cumplan los requerimientos técnicos del producto de diseño industrial TIPO: Conocimientos o contenidos
RF11 - Analizar y realizar síntesis visual, con objeto de conjugar ideas, seleccionar los materiales adecuados para los diseños, considerando su viabilidad técnica. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF12 - Identificar las herramientas de modelado, visualización y optimización, con objeto de generar documentación técnica, en los proyectos de diseño. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF13 - Producir y defender, ante un tribunal universitario, un proyecto original, realizado individualmente, en el que se demuestre haber alcanzado los objetivos principales de la titulación. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general en el Real Decreto 822/2021, en la redacción dada en su artículo 18. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos en la **Normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la Universitat Politècnica de València (UPV)**.

Cupos de reserva de plazas:

La UPV reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

En este último caso corresponderá al Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT) la valoración de cada caso para la emisión del pertinente informe sobre la procedencia de formalizar la preinscripción a un título de máster de la UPV por este cupo de reserva de plazas. A estos efectos, la persona interesada aportará al citado Servicio la información y documentación acreditativa que le sea requerida para la valoración de su solicitud.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

Requisitos generales de admisión a Máster Universitario en la UPV.

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que establezca cada máster universitario de conformidad con el apartado 5 del artículo 18 del citado Real Decreto 822/2021.

Los requisitos y criterios de valoración propios de este título de máster universitario se han definido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes que cumplan las condiciones de acceso.

Son criterios transparentes y objetivos y permiten seleccionar, de entre los estudiantes que lo soliciten, a los más cualificados sobre la base del expediente y los méritos acreditados y en condiciones de comparabilidad de dichos expedientes y méritos.

La admisión en este máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales, que correspondan al título previo del que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/preinscripcion_admision_masteres.pdf

Requisitos específicos de admisión al Máster Universitario.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Comisión Académica del Título es el órgano competente para establecer los criterios de valoración a aplicar para fijar el orden de prelación en la adjudicación de plazas, de acuerdo a la normativa propia de Preinscripción y Admisión a los estudios de másteres universitarios en la UPV y siguiendo las directrices emanadas del vicerrectorado competente en materia de estudiantado.

La composición de la Comisión Académica del Título se regula en el artículo 4.2 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado. Esta normativa está disponible en:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

 # Grados de referencia y grados afines:

El grado de **referencia** a este máster es:

- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos

Serán considerados grados **afines** al máster los siguientes títulos y equivalentes:

- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
- Ingeniería en Organización Industrial
- Licenciatura en Bellas Artes
- Grado en Bellas Artes
- Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Arquitectura
- Licenciado/a en Arquitectura
- Arquitectura Técnica
- Grado en Arquitectura Técnica
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Complementos formativos o admisión sin complementos.

Será admitido a este máster el estudiantado que cumpla con los requisitos generales de acceso y los específicos de admisión. No se requieren complementos formativos.

 # Criterios de admisión y baremación específicos del título

La Comisión Académica del Máster ha establecido los requisitos específicos de admisión que ha considerado más adecuados para el título, siempre teniendo en cuenta que sean objetivos y transparentes y permitan seleccionar a los candidatos más idóneos, de conformidad con lo que indica el art. 18.5 del RD 822/2021.

Los criterios de selección se establecen priorizando a los candidatos sumando los puntos obtenidos por los tres conceptos siguientes:

- Valoración del expediente académico (de 5 a 10 puntos).
- Afinidad de los estudios cursados (de 0 a 10 puntos).
- Valoración del currículum vitae (de 0 a 10 puntos) con atención a:
  - La experiencia profesional del alumno relacionada con el Máster (máximo de 5 puntos).
  - Conocimiento idiomas (máximo de 2 puntos).
  - Formación Académica complementaria (máximo de 2 punto)
  - Otros méritos (máximo de 1 puntos)

Teniendo en cuenta el número máximo de plazas de admisión, se confecciona la lista de candidatos admitidos y una lista de espera ordenada.

Tras la admisión de los graduados y graduadas y si sobran plazas, se admitirá al estudiantado que, no habiendo completado el grado, cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

Podrá ser admitido con carácter condicional el alumnado procedente de alguno de los grados de acceso al que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. También podrá ser admitido el alumnado de grado que tenga pendiente de acreditar el conocimiento de lengua extranjera requerido para la obtención de un título de grado.

1. **Valoración del expediente académico.**

A partir de la nota media consignada en el expediente académico se trasladará la nota a la escala de 5 a 10.

En el caso de expedientes calificados en escalas diferentes a las indicadas en el RD 1125/2003, se requerirá que la persona interesada aporte una declaración de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros obtenida del Ministerio competente en materia de Universidades. A aquellas personas que no aporten este documento se les asignará un 5 como nota media de acceso.

1. **Correspondencia de las competencias de la titulación de acceso con las del Grado de Referencia.**

Se otorgará 10 puntos a la titulación de referencia al máster, Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos y 5 puntos a las titulaciones afines al máster que se detallan en el punto correspondiente.

1. **Currículum Vitae.**

El CV será valorado con un máximo de 10 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Experiencia laboral acreditada relacionada con el Diseño: se asignarán hasta un máximo de 5 puntos a los aspirantes que acrediten experiencia laboral, con un mínimo de 3 meses.
- Conocimiento idiomas: Se asignará hasta un máximo de 2 puntos por conocimiento de idiomas comunitarios con un nivel B2 o superior acreditado mediante certificado oficial admitido por ACLES.
- Formación académica complementaria: se asignará hasta 2 puntos por formación complementaria distinta del título de acceso y relacionada con el diseño industrial, así como méritos de investigación y/o docencia, afines a los objetivos del Máster.
- Otros méritos: Se asignará hasta 1 punto por premios de investigación, docencia o actividades de voluntariado en organismos oficiales.

Serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renuncias, y siempre que existan solicitudes en lista de espera, se cubrirán las vacantes hasta completar la oferta de plazas o hasta agotar la lista de espera, siguiendo el orden de prelación anteriormente establecido.

 # Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión

No procede

- **Requisito lingüístico:**

Dado que la docencia se realiza en español e Inglés, y con el fin de asegurar que el alumnado es capaz de seguir todas las actividades formativas, se exigirá:

Para los estudiantes que se matriculen en la línea en castellano y procedan de países no hispanohablantes se les requerirá la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español.

Para los estudiantes que se matriculen en la línea en inglés y procedan de países de habla no inglesa se les requerirá la acreditación de un nivel equivalente a B2 de inglés.

La relación de certificados admitidos por la Universitat Politècnica de València para la acreditación del requisito de conocimiento en lenguas extranjeras es la que aparece en la tabla actualizada de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España). Este certificado debe estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED.

Quedará exento de esa acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen los idiomas de impartición de este máster como lengua vehicular.

Siempre que lo estime oportuno, y dentro del proceso de selección, la Comisión Académica del Máster podrá realizar entrevistas personales a los candidatos que no aporten la acreditación lingüística.

Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado.

Sistemas de información previa:

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html

Programa UPV de acompañamiento

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La Universitat Politècnica de València cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. **http://www.upv.es/entidades/ICE/**

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. **https://www.upv.es/entidades/CAD/**

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	13,5
DESCRIPCIÓN	

La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf

Reconocimientos específicos del título:

 # Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.

 # Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.

Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrollen en un programa de movilidad.

 # Reconocimiento de créditos por títulos propios.

El máximo de créditos reconocidos por títulos propios será de 13,5 ECTS. Estos créditos podrán ser reconocidos, previo estudio por la CAT, siempre y cuando estén relacionados con los objetivos fundamentales del Máster. Los créditos podrán ser reconocidos en las siguientes materias: Investigación y Desarrollo en Diseño, Diseño Estratégico, Diseño Gráfico y Gestión del Lanzamiento del Producto, Modelos, Métodos y Técnicas para Innovación en Productos y Servicio, Productos de Uso Colectivo y Optatividad General.

En ningún caso, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% de los ECTS totales del título, de acuerdo con el art. 10.5 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

 # Reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas en empresa.

La Normativa por la que se establecen las condiciones generales y regulación de las prácticas académicas externas de la UPV:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/practicas_empresa.pdf

El reconocimiento por este apartado deberá realizarse respecto de los créditos del plan de estudios correspondientes a prácticas externas, integrados en la materia optatividad siendo el máximo reconocible de 15 ECTS.

 # Reconocimiento de créditos por actividad laboral.

Teniendo en cuenta la Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, en su artículo 5, se reconocerá un máximo de 13,5 ECTS de las diferentes materias por experiencia laboral (a excepción de las de la materia de Trabajo Final de Grado), previo estudio y aprobación de la CAT, siempre y cuando se acredite de forma fehaciente y suficiente que esa experiencia profesional y laboral está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El reconocimiento por este apartado deberá realizarse preferentemente respecto de los créditos del plan de estudios correspondientes a prácticas externas, integrados en la materia #optatividad#. En caso de que el reconocimiento se produzca respecto de una asignatura dentro de las materias: #Investigación y Desarrollo en Diseño#, #Modelos, métodos y técnicas para innovación en productos y servicios#, #Diseño gráfico y gestión del lanzamiento del producto#, #Diseño estratégico #Producto de uso colectivo# se atenderá a la singularidad de la actividad profesional acreditada por la persona solicitante y su relación con las competencias, conocimientos y habilidades de la/s asignatura/s solicitada/s.

El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:

1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.

2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.

c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaría de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Máster de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

 # Reconocimiento de créditos por movilidad.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Politècnica de València, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la Universitat Politècnica de València una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurran circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universitat Politècnica de València.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la Universitat Politècnica de València, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La **Normativa de Progreso y Permanencia** en las titulaciones oficiales de la Universitat Politècnica de València establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a sus circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del alumnado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Universitat Politècnica de València se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El alumnado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf

La **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en Estudios Oficiales de Grado y Máster** de la UPV regula el proceso de evaluación general del alumnado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del alumnado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de R.R.I.I. que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Tota la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

http://www.upv.es/entidades/OPII/

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

En la ETSID existe una oficina de Relaciones Internacionales encargada de promocionar, gestionar y tramitar la movilidad de estudiantes de Másteres a través de diversos programas de intercambio nacionales e internacionales (Erasmus+, Euromóvex, PROMOE y SICUE).

Desde esta oficina se gestionan los acuerdos bilaterales con Universidades de prestigio de la Unión Europea y del resto del mundo. También se participa en distintos foros y redes de Instituciones en el ámbito Internacional.

La UPV cuenta con la aplicación AIRE para la gestión de programas de intercambio que permite la comunicación en tiempo real y tramitación más eficiente.

Se ofrecen también servicios, acciones de apoyo y orientación a los estudiantes de intercambio y futuros alumnos de intercambio.

Acciones de Apoyo y Orientación:

- Sesión informativa en octubre
  - Información de las diferentes convocatorias de intercambio
- Sesión informativa en enero
  - Antes de la adjudicación de destinos de la convocatoria Erasmus.
    - Información del proceso de selección y destinos.
- Sesión informativa en febrero/marzo
  - Tras adjudicación en destino:
    - Información de las diferentes fases y pasos a realizar por los alumnos hasta la aceptación definitiva por parte de la universidad de destino y nombramientos a las universidades socias; envío de documentación a destino; aceptación en universidad de destino y preparación del acuerdo académico.
- Sesión informativa en mayo/junio
  - Información de los trámites a realizar por parte de los alumnos aceptados antes de incorporarse en destino, tras incorporación y al finalizar la estancia.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Interés de los programas de movilidad para personal (PDI-PAS):

"El objetivo de la movilidad de PAS es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de cualquier institución socia y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo. La principal actividad que se fomenta es una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc.

Para el PDI, se ofertan acciones docentes de corta duración a cargo en universidades socias extranjera en modalidad presencial o virtual (sin desplazamiento físico al país de destino, bien porque no sea posible por restricciones sanitarias o personales, o bien porque se prefiere organizar la docencia de modo telemático).

Las estancias se tramitan a demanda, siempre que exista acuerdo previo interinstitucional de intercambio."

Relación de instituciones de educación superior con las que se mantienen convenios de intercambio de interés para el título:

https://www.upv.es/entidades/etsiadi/wp-content/uploads/2024/05/Destinos-Master-Diseno.pdf

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo Conceptos Avanzados de Diseño		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Materia Investigación y desarrollo en diseño		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
30		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
RF01 - Utilizar aplicaciones TIC para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF03 - Aplicar los modelos sistémicos orientados a la modelización de empresas, para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF04 - Definir técnicas de gestión del diseño, a nivel operativo y estratégico, con objeto de mejorar la interlocución entre empresa y diseñador. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RF08 - Identificar y comprender, conceptos y nomenclaturas propios del mundo del diseño industrial y empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Diseñar, gestionar y comunicar los aspectos corporativos relativos al diseño gráfico, entre la empresa, el producto y su adecuación al mercado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF06 - Diseñar productos atendiendo a la diversidad de las personas, así como su accesibilidad en la vida diaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF07 - Diseñar productos, teniendo en cuenta los factores humanos y sus criterios ergonómicos aplicables. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF12 - Identificar las herramientas de modelado, visualización y optimización, con objeto de generar documentación técnica, en los proyectos de diseño. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF09 - Analizar las técnicas y métodos de investigación en diseño, enfocados al conocimiento de los sistemas empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF10 - Definir, gestionar e implementar modelos que cumplan los requerimientos técnicos del producto de diseño industrial TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF11 - Analizar y realizar síntesis visual, con objeto de conjugar ideas, seleccionar los materiales adecuados para los diseños, considerando su viabilidad técnica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Áreas del Diseño		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Materia Modelos, Métodos y Técnicas para Innovación en Productos y Servicios		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	15	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
RF01 - Utilizar aplicaciones TIC para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF03 - Aplicar los modelos sistémicos orientados a la modelización de empresas, para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF12 - Identificar las herramientas de modelado, visualización y optimización, con objeto de generar documentación técnica, en los proyectos de diseño. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RF09 - Analizar las técnicas y métodos de investigación en diseño, enfocados al conocimiento de los sistemas empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF10 - Definir, gestionar e implementar modelos que cumplan los requerimientos técnicos del producto de diseño industrial TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Diseño Gráfico y Gestión del Lanzamiento del Producto		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	15	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
RF01 - Utilizar aplicaciones TIC para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF08 - Identificar y comprender, conceptos y nomenclaturas propios del mundo del diseño industrial y empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF05 - Diseñar, gestionar y comunicar los aspectos corporativos relativos al diseño gráfico, entre la empresa, el producto y su adecuación al mercado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF10 - Definir, gestionar e implementar modelos que cumplan los requerimientos técnicos del producto de diseño industrial TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF11 - Analizar y realizar síntesis visual, con objeto de conjugar ideas, seleccionar los materiales adecuados para los diseños, considerando su viabilidad técnica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materia Diseño Estratégico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	15	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias
RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas
RF04 - Definir técnicas de gestión del diseño, a nivel operativo y estratégico, con objeto de mejorar la interlocución entre empresa y diseñador. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF08 - Identificar y comprender, conceptos y nomenclaturas propios del mundo del diseño industrial y empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos
RF05 - Diseñar, gestionar y comunicar los aspectos corporativos relativos al diseño gráfico, entre la empresa, el producto y su adecuación al mercado. TIPO: Habilidades o destrezas
RF09 - Analizar las técnicas y métodos de investigación en diseño, enfocados al conocimiento de los sistemas empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos
NIVEL 2: Materia Productos de Uso Colectivo
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	15
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias
RF01 - Utilizar aplicaciones TIC para la concepción de nuevos productos industriales. TIPO: Habilidades o destrezas

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF04 - Definir técnicas de gestión del diseño, a nivel operativo y estratégico, con objeto de mejorar la interlocución entre empresa y diseñador. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF06 - Diseñar productos atendiendo a la diversidad de las personas, así como su accesibilidad en la vida diaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF12 - Identificar las herramientas de modelado, visualización y optimización, con objeto de generar documentación técnica, en los proyectos de diseño. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF10 - Definir, gestionar e implementar modelos que cumplan los requerimientos técnicos del producto de diseño industrial TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF11 - Analizar y realizar síntesis visual, con objeto de conjugar ideas, seleccionar los materiales adecuados para los diseños, considerando su viabilidad técnica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Bloque Optatividad		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Materia Optatividad General		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		15
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
RF02 - Utilizar herramientas multimedia para la definición, visualización y presentación de la comunicación estratégica de producto, en los proyectos de diseño. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF04 - Definir técnicas de gestión del diseño, a nivel operativo y estratégico, con objeto de mejorar la interlocución entre empresa y diseñador. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF08 - Identificar y comprender, conceptos y nomenclaturas propios del mundo del diseño industrial y empresarial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RF06 - Diseñar productos atendiendo a la diversidad de las personas, así como su accesibilidad en la vida diaria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF07 - Diseñar productos, teniendo en cuenta los factores humanos y sus criterios ergonómicos aplicables. TIPO: Habilidades o destrezas		
RF09 - Analizar las técnicas y métodos de investigación en diseño, enfocados al conocimiento de los sistemas empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RF11 - Analizar y realizar síntesis visual, con objeto de conjugar ideas, seleccionar los materiales adecuados para los diseños, considerando su viabilidad técnica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo Trabajo de Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		15
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
RF13 - Producir y defender, ante un tribunal universitario, un proyecto original, realizado individualmente, en el que se demuestre haber alcanzado los objetivos principales de la titulación. TIPO: Habilidades o destrezas		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		

Las actividades formativas reguladas en la normativa de la Universitat Politècnica de València son Teoría Aula (TA), Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA).

Teoría de Aula

Exposición de contenidos mediante presentación o exposición por parte de un profesor (incluyendo demostraciones, problemas y ejemplos).

Teoría de Seminario

Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema.

Práctica Informática

Actividades desarrolladas en espacios especialmente equipados con equipos informáticos específicos.

Práctica de Laboratorio

Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.).

Práctica de Aula

Cualquier tipo de práctica en el aula.

Práctica de Campo

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades desarrolladas que requieran un emplazamiento específico no docente.

Trabajo Autónomo

Trabajo no presencial desarrollado por el alumno, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio.

El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:

Todas estas actividades formativas constituyen una orientación práctica en la aplicación de los conocimientos necesarios para la creación, praxis, implementación y gestión del diseño en las empresas. Así como, su difusión y comunicación en la sociedad actual

METODOLOGÍAS DOCENTES

A fin de fomentar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje profundo del estudiantado, la Universitat Politècnica de València propone en sus memorias de verificación los siguientes tipos, no siendo excluyentes de innovaciones siempre que sean coherentes con los objetivos y destrezas fundamentales de la titulación:

Aprendizaje basado en la investigación

Enfoque didáctico que permite relacionar las enseñanzas de un programa académico con técnicas y metodologías de investigación. Puede utilizarse como complemento de otras técnicas didácticas aplicable a cualquier disciplina. Lo relevante es cómo las/los estudiantes pueden desarrollar sus propios procesos de investigación, motivados por sus dudas, sus intereses y su creatividad, despertando un verdadero interés por aprender más sobre algún tema, problema o su entorno.

Finalidad:

- Desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación.
- Hacer partícipe a los estudiantes de la construcción del conocimiento y de su aprendizaje.
- Aumentar el interés por el aprendizaje.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes.

Aprendizaje basado en problemas

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Aprendizaje cooperativo

Método de instrucción en que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos y se ayudan unos a otros para aprender el contenido académico. La premisa fundamental es el consenso construido a partir de la colaboración de los miembros del grupo.

Finalidad:

- Motivar hacia la tarea.
- Desarrollar habilidades sociales de trabajo en equipo: respeto, tolerancia, escucha activa, discusión, gestión del tiempo, responsabilidad
- Optimizar el grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace.
- Mejorar la calidad y cantidad del trabajo que haría un solo estudiante.

Aprendizaje orientado a proyectos

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

Aprendizaje-servicio

Propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Finalidad:

- Fomentar una ciudadanía activa.
- Desarrollar la capacidad de empatía e inclusión social.
- Aprender de la acción, conectando con el conocimiento.
- Desarrollar las competencias de pensamiento crítico, comunicación efectiva, trabajo en equipo y liderazgo, responsabilidad civil, pensamiento ético, creatividad y emprendimiento.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Debate

El debate académico es un ejercicio dialéctico en el que dos posturas argumentadas, a favor y en contra, #discuten# sobre algún tema, respetando una serie de reglas y principios preestablecidos, con el objetivo de convencer a un tercero (jurado), de que la postura defendida es la correcta.

Finalidad:

- Favorecer el uso y desarrollo de competencias cognitivas, investigadoras y lingüísticas.
- Estimular la reflexión crítica sobre los contenidos trabajados.
- Trabajar en equipo de manera cooperativa.

Estudio de casos

Análisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.
- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

Lección magistral

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

Finalidad:

- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.
- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

Prácticas

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

Finalidad:

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

Seminario

Técnica de trabajo, en pequeños grupos, donde el docente interactúa con los estudiantes en la investigación y estudio profundo de un contenido específico. Los estudiantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan en un ambiente de recíproca colaboración.

Finalidad:

- Construir conocimiento a partir de la interacción y la actividad.
- Profundizar en un tema.
- Relacionar los contenidos teóricos con el quehacer profesional.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Simulación y juego/gamificación

La simulación es una forma de enseñanza-aprendizaje que permite a los estudiantes experimentar con la realidad y participar activamente en las tareas que se plantean, adoptando papeles sin dejar de ser ellos mismos (si actuaran, dejaría de ser una simulación para convertirse en un juego de rol o en una dramatización).

La gamificación implica el diseño de un entorno educativo real o virtual que supone la definición de tareas y actividades usando los principios o mecánicas de los juegos: otorgar puntos o incentivos, la narrativa, la retroalimentación inmediata, el reconocimiento, la libertad de equivocarse

Finalidad:

- Aumentar la motivación del estudiantado al tiempo que alcanzan aprendizajes más significativos y funcionales a través de la experimentación y la diversión.
- Optimizar y recompensar al estudiantado en aquellas tareas en las que no hay ningún incentivo más que el propio aprendizaje.
- Enriquecer la experiencia de aprendizaje.
- Trabajar en equipo de manera cooperativa.

Tutoría

Método de enseñanza-aprendizaje en el que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre el docente y uno o varios estudiantes.

Finalidad:

- Resolver dudas de los estudiantes.

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Ofrecer una atención personalizada.
- Orientar y guiar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- Apoyar y supervisar el aprendizaje autónomo y/o del pequeño grupo.
- Facilitar la integración del estudiante.

Otros: Docencia Inversa

Metodología docente con que el estudiantado estudia en casa antes de la clase y aprovecha la experiencia en el aula para consolidar los conocimientos aprendidos mediante dinámicas y casos prácticos.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528835normalc.html

Examen/defensa oral (E/DO)

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica
que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.

Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis
  argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

Prueba escrita (PES)

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.

Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

Proyecto (PY)

Medio de evaluación que permite valorar los proyectos elaborados por uno o varios estudiantes, así como las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos con su producción.

Finalidad:

- Evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto.
- Valorar las habilidades, actitudes y valores del trabajo en equipo.
- Valorar el trabajo autónomo y en equipo.
- Valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.
- Valorar el discernimiento de la información fiable de la qué no lo es.
- Evaluar el producto final respecto al proceso realizado.
- Valorar la planificación diseñada según los criterios del proyecto.

Trabajos académicos (TA)

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía
), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.

Observación (OBS)

Estrategia basada en la recogida sistemática de datos, en el propio contexto de aprendizaje, sobre el desempeño, habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

Puede llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos como los registros anecdóticos, las listas de control y las escalas de valoración.

Finalidad:

- Evaluar resultados de aprendizaje no observables a través de una información recogida de forma sistemática y contrastada.
- Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.
- Evaluar el desarrollo de determinados procedimientos.
- Valorar el proceso de aprendizaje.

Evaluación con participación del estudiantado (EPE)

Técnica en la que el propio estudiante participa en la evaluación de su proceso de aprendizaje y de los resultados alcanzados bien de manera individual (autoevaluación), de manera colaborativa entre sus compañeros/as y profesores/as (coevaluación) o entre sí (evaluación entre iguales), con el fin de analizarlos, mejorarlos y/o cambiarlos.

Finalidad:

- Promover la honestidad en el estudiantado al emitir juicios de sí mismo.
- Ayudar al estudiantado a observar diferentes formas de hacer las cosas y obtener una retroalimentación con pluralidad de estilos y perspectivas en la construcción del conocimiento.
- Fomentar la implicación responsable de cada individuo en el equipo cooperativo evaluando tanto el trabajo individual de cada componente como el trabajo final del equipo.
- Favorecer situaciones educativas participativas, dialógicas y relacionales que permiten analizar el trabajo individual y de los demás compañeros de forma ética y crítica.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.
- Fomentar el trabajo autónomo y en equipo.
- Fomentar interacción docente-estudiante y reducir las limitaciones de la evaluación centrada únicamente en el criterio del profesor/a.
- Fomentar la colaboración y coordinación entre estudiantes para llevar a cabo las tareas asignadas.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:

- Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV, se publica una vez el título es oficial. Esta web soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante.
- Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones.
- Web principal de la UPV. **UPV Universitat Politècnica de València** Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales.
- Servicio de alumnado. **Servicio de Alumnado: UPV** Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atienda la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada.
- Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones. Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV. (Intranet UPV)
- Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público.

8.3 ANEXOS
Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director de la ETSI Aeroespacial y Diseño Industrial	JUAN ANTONIO	MONSORIU	SERRA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
jmonsori@fis.upv.es	963877709		

REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Directora del Área de Gestión de Títulos	SARA	BLANC	CLAVERO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

aeot@upv.es	963877969

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas	MARIA DEL VAL	SEGARRA	OÑA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
admin.agest@upv.es	963877969		

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 6

Nombre : ContInfProvApartado1_Anexo1_MUID_241029.pdf

HASH SHA1 :B1D83245041E192FC876870691E0053A3ECE1EB2

Código CSV :805732759357071463650542

Ver Fichero: ContInfProvApartado1_Anexo1_MUID_241029.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 7

Nombre : Apartado1_Anexo2_MUID.pdf

HASH SHA1 :0A87B96213F048F0FDE1A93B6C7C753B11863758

Código CSV :757839293236428964037085

Ver Fichero: Apartado1_Anexo2_MUID.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : ContInfProvApartado4_Anexo1_MUID_241030.pdf

HASH SHA1 :1D0DBF9E7CF62A2E65718367C1EDF7176F823B9E

Código CSV :805744845822041101642422

Ver Fichero: ContInfProvApartado4_Anexo1_MUID_241030.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : ContInfProvC5_anexo1_PlantillaMUID_241029.pdf

HASH SHA1 :26BDB9747E9EE9152BCF4BC49F20667A003CBD70

Código CSV :805740897062453955738601

Ver Fichero: ContInfProvC5_anexo1_PlantillaMUID_241029.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 2

Nombre : Apartado5_Anexo2_MUID.pdf

HASH SHA1 :4C93EAFA1DB8156550347C416027D47A5D8CF53E

Código CSV :757857363325768583620567

Ver Fichero: Apartado5_Anexo2_MUID.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : ContInfProvC6_PlantillaMUID_2410129.pdf

HASH SHA1 :C2A3A836B1025957F205FAB224C4AEC030698FEF

Código CSV :805742931437645195766518

Ver Fichero: ContInfProvC6_PlantillaMUID_2410129.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : ContInfProvApartado7_An120241010.pdf

HASH SHA1 :852FBA652FCD955C6A8C66E2801ED0037436340B

Código CSV :805743236440752541114860

Ver Fichero: ContInfProvApartado7_An120241010.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

HASH SHA1 :CFF71A34C9EB3F05478FE1B336C5E58D5B396C2C

Código CSV :757868142030324559317527

Ver Fichero: DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 828637246306760441544549 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es